

INFORME DE COMISARIO
COMPANÍA: ANDRES BORBOR S.A.

Señor
William Baquerizo Campuzano
ANDRES BORBOR S.A.
Presente.
BALANCE PERIODO 2.011

De conformidad con lo dispuesto en el ARTÍCULO 321 de la Ley de compañías vigente, en mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL de la compañía **ANDRES BORBOR S.A.**, he examinado los ESTADOS FINANCIEROS del periodo 2.011, ante lo cual doy mi informe:

La compañía ha tenido un periodo aceptable de actividad en cuanto a sus ventas, la cuenta de utilidad arrojó un valor de us\$147.274,52

Las obligaciones del IESS, SRI, no han sido canceladas en su totalidad, la GERENCIA nos indicó que hasta el mes de Julio del siguiente periodo, esta situación va estar solucionada en su totalidad.

La garantía que existía, ha sido devuelta y aplicada a la deuda del exterior, con lo que la compañía ha cubierto todas sus obligaciones con los PROVEEDORES DEL EXTERIOR.

Las CUENTAS POR COBRAR-CLIENTES, se han incrementado, lo que ha ocasionado un desbalance en el flujo de la compañía, la Gerencia ya ha instruido que se agoten todas instancias para solucionar este grave problema.

Las demás cuentas han sido analizadas y son el fiel reflejo de la actividad de la compañía.

Hay que resaltar que debido a fallas en el sistema anterior de la compañía el balance no pudo ser presentado a tiempo, muchos asientos contables desde el periodo 2.010

se perdieron, se tuvo que volver a ingresar todos los datos en el nuevo sistema, razón por la cual recién se presente este periodo, una vez que fue aceptado la rectificación del periodo 2.010.

Atentamente,


Carlos José Cevallos
COMISARIO PRINCIPAL
C.I. 0917779159